



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 476/2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XVIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 30 de septiembre de 2025, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Sindicato de trabajadores independientes de pescadores artesanales buzos mariscadores recolectores de orilla y armadores Nueva Esperanza, Expediente 1CTC294, sede social en Caleta Chanavayita.

Concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal de una superficie predial de 200 mt², ubicado en Calle San Antonio, Sitio 20, Manzana B, Caleta de Chanavayita, Comuna de Iquique, a favor del Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales, buzos mariscadores recolectores de orilla y armadores Nueva Esperanza, espacio donde el sindicato espera continuar con el uso del sitio donde construyeron su sede social, que será usada tanto para sus actividades, como las que son requeridas por la comunidad de la caleta.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional, mediante el oficio N° 952 de fecha 29 de septiembre de 2025, y demás antecedentes que forman parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera, Sres. Octavio López Avalos; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo;; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva, por razones médicas.

Conforme. - Iquique, 14 de octubre de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ